

EDICTO JUDICIAL.- En el Expediente N° 12911-2011-0 en los seguidos por INVERSIONES ROFACSA SAC con CARLOS OSCAR ALIAGA RODAS Y OTROS sobre DESALOJO la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima ordenó mediante resolución número diez de fecha dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho lo siguiente: "Se RESUELVE: LLAMAR a la sucesión de la litisconsorte necesaria pasiva ROSA PASTORA SUÁREZ FLORES a fin que dentro del plazo de treinta días de notificado con la presente resolución, cumplan con apersonarse al proceso, adjuntando la documentación respectiva, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal"; Fdo S.S. Valcárcel Saldaña La Rosa Guillén y Paredes Flores. Dora Cecilia Condor Canales - Secretaria de Sala.- Lima, 10 de mayo del 2018.- DORA CECILIA CONDOR CANALES - SECRETARIA - Primera Sala Civil de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-